

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don José Pascua García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en la ejecutoria número 150/01 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Consultoría Técnica de Servicios Integrales, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Manuel Llamas Jiménez, contra don Concepción Perea Simón y doña Juana Josefa Rodríguez Castro en reclamación de 16.568.681 pesetas de principal, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

1. Vivienda en planta 2.^a de la escalera izquierda, del edificio «Norte», hoy, Vía Complutense número 42, de esta ciudad. Inscrita al tomo 3.480, libro 151, folio 208, finca 13.198.
2. Plaza de garaje número 99, en la planta sótano 2, del edificio llamado «Norte», en la Vía Complutense número 42. Inscrita al tomo 3.490, libro 155, folio 201, finca 13.153-3.
3. Plaza de garaje número 97, en la planta sótano 1, del edificio llamado «Norte», en la Vía Complutense número 42. Inscrita al tomo 3.486, libro 155, folio 200, finca 13.154-5.
4. Trastero número 87, en la planta 5.^a del edificio llamado «Norte», en la Vía Complutense número 42. Inscrito al tomo 3.483, libro 152, folio 24, finca 13.239.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Colegios, número 4 y 6 de Alcalá de Henares, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de:

- a) 38.285.000 pesetas, la primera de ellas.
- b) 906.750 pesetas, la segunda.
- c) 906.750 pesetas, la tercera.
- d) 201.500 pesetas, la cuarta.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta

de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», 0182, agencia número 1433, D.C. 0* cuenta número 0000023350018015001, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—En el inmueble que se subasta no consta si se encuentra libre de ocupantes.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Alcalá de Henares, 29 de junio de 2001.—El Secretario.—40.742.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez de Primera Instancia número 4 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Casañas Ascanio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», número 1208000018025400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Doscientos veintiséis. Vivienda letra D, tipo A-III del proyecto de la décima planta alta del bloque número 5 de la promoción «La Algodonera» de la Cooperativa «Sur-Cádiz» de esta ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcones-terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 74 metros 40 decímetros cuadrados y una superficie construida incluida parte proporcional de elementos comunes de 95 metros 25 decímetros cuadrados. Tomando como frente el rellano de la escalera, hueco del ascensor y con zona de entrada al bloque; por la derecha, entrando, y por el fondo, con zona de aceras y accesos, y por la izquierda, con la vivienda letra C de su misma planta. Inscrita al libro 342, folio 91, finca 25.188, inscripción última del Registro.

2. Doscientos veinticinco. Vivienda letra C, tipo A-III del proyecto de la décima planta alta del bloque número 5 de la promoción «La Algodonera» de la Cooperativa «Sur-Cádiz», hoy calle Séneca, de esta ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcones-terraza y servicios.

Ocupa una superficie útil de 74 metros 40 decímetros cuadrados y una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 95 metros 25 decímetros cuadrados. Tomando como frente el rellano de la escalera, linda: Por el frente, con el rellano de la escalera y con vuelo de la finca; por la derecha, entrando, con la vivienda letra D de su misma planta, y por el fondo, con zona de aceras y accesos. Inscrita en el libro 673, folio 86, finca 25.186-N.

Tipo de subasta:

1. Finca 25.188. Valor: 7.620.000 pesetas.
2. Finca 25.186. Valor: 7.620.000 pesetas.

Algeciras, 30 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—40.746.

ARACENA

Edicto

En virtud de lo acordado por providencia de fecha veintidos de junio de 2001, en el procedimiento ejecutivo número 51/99 seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nogales García, contra don Manuel Castizo Benítez y doña Pilar Alcaide Dorado, en reclamación de setecientos setenta y cuatro mil novecientos noventa pesetas (774.990 pesetas), más cuatrocientas mil 400.000 pesetas, presupuestadas para gastos, costas e intereses.

Se saca a pública subasta la siguiente finca: Casa sita en plaza Santo Domingo, número 8, de Aracena, con referencia registral 4967220QB1946N0001GF que no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Monasterio de la Rábida, número 2, de esta ciudad y hora de las once del día 26 de septiembre de 2001, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca descrita sale a pública subasta por su valoración inicial de diez millones ciento cincuenta mil pesetas (10.150.000), entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Segunda.—La información registral sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la secretaría.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y por el solo hecho de participar en la subasta el licitador admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudica a su favor.

Cuarta.—Los licitadores deberán identificarse de forma fehaciente.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 30 por 100 del valor de la finca.

Sexta.—Desde este anuncio de la subasta hasta que tenga lugar, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con arreglo a las condiciones señaladas.

Aracena, 22 de junio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—40.747.

BARCELONA

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 721/00, se sigue a instancia de doña Khadija Agharroud, expediente para la declaración de fallecimiento de Mohammed Ben Siali, nacido en Tetuán el año 1950, hijo de don Ahmed Ben Ali y de

doña Fátima Elhajashi, con domicilio en la calle Rascón, número 31, de Huelva, no teniéndose noticias de él desde el 4 de octubre de 1998 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría 51 años de edad.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Barcelona a 22 de mayo de 2001.—La Secretaria en sustitución.—40.855. 1.ª 30-7-2001

DURANGO

Edicto

Doña Begoña López Anguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Durango,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/2001, se sigue a instancia de Milagros Zaramona Urquiza expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Urquiza Andonegui, natural de Yurre, quien emigró a Cuba a finales de la década de los años veinte, presumiblemente en el año 1928, siendo sus últimos domicilios conocidos los de Carballo (provincia de La Habana) y Matanzas, no teniéndose de él noticias desde junio de 1933, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Durango a 4 de julio de 2001.—La Juez, Begoña López Anguita.—40.593.

1.ª 30-7-2001

LA LAGUNA

Edicto

Doña Elisa Soto Arteaga, Magistrada-Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha, en los autos de juicio de menor cuantía número 300/99, seguidos a instancia de la Procuradora señora González de Chávez, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Óscar Manuel Díaz Hernández y doña María del Pilar Rodríguez Machin, se acordó sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta derecha, el día 10 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo las cantidades en que han sido tasadas pericialmente.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 3750, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, solamente el ejecutante.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 12 de noviembre del presente a las once horas, para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo,

a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 12 de diciembre del presente, a las once horas, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Dado que el demandado don Óscar Manuel Díaz Hernández, se encuentra en ignorado paradero le sirve el presente de notificación.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en el edificio «Nisamar 2», apartamento número 1, portal B, en el Barrio de la Cuesta, término municipal de La Laguna, calle El Viento. Linda: Al este, con la prolongación de la calle El Viento; a la izquierda, con la vivienda número 1 de la misma planta, portal A; al fondo, en parte con la vivienda número 4 en esa misma planta y portal, en otra con el patio y entra parte con el núcleo de acceso; a la derecha, en parte con el patio, en parte con el núcleo de acceso y en otra con la vivienda número 2 en esa misma planta y portal. Datos registrales: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, con los siguientes datos registrales, folio 131, tomo 1.594, libro 194, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta: Puesto que el avalúo efectuado de la finca embargada asciende a 15.996.040 pesetas, y que el importe de la carga anterior que figura inscrita a favor del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», asciende a 6.189.657 pesetas, la valoración del inmueble a efectos de subasta, que se ha de consignar, será la de 9.806.383 pesetas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 666.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Laguna, 11 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—40.748.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Antonia Henríquez Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 0000933/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», contra don Sebastián Castellano Marín, doña Leopoldina Benites Almeida, don Juan Umpiérrez y doña Juana del Carmen Santana Calero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

A. Urbana.—Apartamento número cinco, señalado particularmente con la letra A, en la planta segunda del edificio. Consta de salón-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Frente, rellano y vivienda número seis; derecha, entrando, vivienda número seis; izquierda, parcelas números treinta y cinco y treinta y siete, y fondo, calle Lepanto. Tiene una cuota de participación de doce enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Situación: Edificio en Corralejo, término municipal de la Oliva, donde dicen Heredad de Guriame.